

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1806 CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SERRAMAR, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SERRAMAR S.A. adoptado en reunión del día 19 de abril de 2022, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 30 de mayo de 2022 a las 21,00 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 31 de mayo de 2022 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el Patrimonio Neto, todo ello correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2021. Así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe sobre situación socio económico y deportivo actual del Club Social y Deportivo Serramar.

Segundo.- Informe de situación sobre la no renovación del contrato de explotación con el Club Social y Deportivo Serramar. Acciones a adoptar.

Tercero.- Presentación de propuesta de inversión y explotación deportiva del Club Social y Deportivo Serramar presentada por un tercero.

Cuarto.- Autorizaciones Precisas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes. La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su DNI, acreditando las acciones de las que sea titular, con

objeto de que esta información sea cotejada con el Libro registro de Acciones nominativas de la Sociedad. En virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el 5% del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Rincón de la Victoria, 25 de abril de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Gómez García.

ID: A220015578-1